



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR
EN MISIÓN COMERCIAL SERVICIOS
EDITORIALES - FIL LIMA**

Santiago, 4 de julio de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0776/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-1089, de 2011 y sus modificaciones, y N° H-95, de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Pase Interno N° 26, de 22 de junio de 2016, del Subdepartamento Industrias Creativas y en el Acta de Evaluación, de 21 de junio de 2016, .

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que, en ese contexto, se ha definido aprobado la ejecución del Proyecto N° 1635773, denominado “Misión de Editores en el marco de la participación de Chile en Fil Lima” con el objeto de generar apoyo a la internacionalización del sector editorial.
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 1 y el 16 de junio de 2016, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para postular a empresas chilenas a participar en la actividad “Misión Comercial Servicios Editoriales – Fil Lima”, a realizarse entre el 15 y el 22 julio de 2016, en la ciudad de Lima, Perú.
4. Que, en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron diez (10) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
5. Que, mediante Pase Interno N° 26, de 22 de junio de 2016, del Subdepartamento Industrias Creativas, se adjuntó el Acta de Evaluación, de fecha 21 de junio de 2016, con los resultados del proceso de selección, donde se seleccionaron once (11) empresas para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos en atención a la existencia de disponibilidad presupuestaria, conforme lo prevé la convocatoria.
6. Que, la totalidad de los documentos y antecedentes requeridos para la elaboración de la presente Resolución, fueron remitidos al Departamento Jurídico con fecha 30 de junio de 2016.
7. Que, según consta en el Acta de Evaluación ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes empresas:



N°	Fecha recepción	Hora recepción	Postulante	RUT
1	31-05-2016	23:35	Paulina Jarpa García-Vinuesa	
2	01-06-2016	16:32	Ediciones Cinco Ases Limitada	76.365.344-7
3	01-06-2016	18:07	Arquitectura y Diseño Francisca Alejandra Muñoz Méndez E.I.R.L.	76.056.861-9
4	01-06-2016	19:33	Sociedad Centro de Estudios Sociales Limitada	79.528.180-0
5	02-06-2016	20:54	Ignacio Rodolfo Herrera González Editorial e Imprenta E.I.R.L.	76.237.456-0
6	03-06-2016	12:33	Isabel Margarita Buzeta Page Ediciones E.I.R.L.	76.618.830-3
7	03-06-2016	13:07	Sociedad Desatanudos Editores Limitada	76.326.346-0
8	04-06-2016	18:59	Claudia Eugenia Reyes García	
9	06-06-2016	20:04	Serifa Producciones y Editores Asociados Limitada	76.175.945-0
10	10-06-2016	12:09	Editorial Hueders Limitada	76.024.102-4
11	14-06-2016	11:05	Montacerdos Ediciones Limitada	76.328.306-2
12	15-06-2016	16:49	Arbol Bricolage S.A.	76.224.672-4
13	16-06-2016	10:02	Servicios Editoriales y Educativos Ltda.	77.474.740-0
14	16-06-2016	14:06	Guillaume Jean Patrick Pothier Ediciones E.I.R.L.	76.089.394-3
15	16-06-2016	16:22	Rumbo Aysén Comunicaciones Limitada	76.513.396-3

8. Que, las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación exigidos en la convocatoria:

N°	Postulante	RUT	Justificación
1	Ediciones Cinco Ases Limitada	76.365.344-7	No presenta certificados de vigencia de sociedad y de poder del representante legal y declaración jurada simple.
2	Sociedad Desatanudos Editores Limitada	76.326.346-0	No presenta certificados de vigencia de sociedad y de poder del representante legal y declaración jurada simple.
3	Claudia Eugenia Reyes García		No presenta certificados de vigencia de sociedad y de poder del representante legal y declaración jurada simple..
4	Editorial Hueders Limitada	76.024.102-4	Empresa exportadora





9. Que, las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación y se encuentran ordenadas según los criterios de selección:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Isabel Margarita Buzeta Page Ediciones E.I.R.L.	76.618.830-3
2	Servicios Editoriales y Educativos Limitada	77.474.740-0
3	Guillaume Jean Patrick Pothier Ediciones E.I.R.L.	76.089.394-3
4	Rumbo Aysén Comunicaciones Limitada	76.513.396-3
5	Paulina Jarpa García-Vinuesa	
6	Arquitectura y Diseño Francisca Alejandra Muñoz Méndez E.I.R.L.	76.056.861-9
7	Sociedad Centro de Estudios Sociales Limitada	79.528.180-0
8	Ignacio Rodolfo Herrera González Editorial e Imprenta E.I.R.L.	76.237.456-0
9	Serifa Producciones y Editores Asociados Limitada	76.175.945-0
10	Montacerdos Ediciones Limitada	76.328.306-2
11	Árbol Bricolage S. A.	76.224.672-4

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los once (11) cupos para participar en la “Misión Comercial “Misión Comercial Servicios Editoriales – Fil Lima”, a realizarse entre el 15 y el 22 julio de 2016, en la ciudad de Lima, Perú, a las empresas que se individualizan a continuación:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Isabel Margarita Buzeta Page Ediciones E.I.R.L.	76.618.830-3
2	Servicios Editoriales y Educativos Limitada	77.474.740-0
3	Guillaume Jean Patrick Pothier Ediciones E.I.R.L.	76.089.394-3
4	Rumbo Aysén Comunicaciones Limitada	76.513.396-3
5	Paulina Jarpa García-Vinuesa	
6	Arquitectura y Diseño Francisca Alejandra Muñoz Méndez E.I.R.L.	76.056.861-9
7	Sociedad Centro de Estudios Sociales Limitada	79.528.180-0
8	Ignacio Rodolfo Herrera González Editorial e Imprenta E.I.R.L.	76.237.456-0
9	Serifa Producciones y Editores Asociados Limitada	76.175.945-0
10	Montacerdos Ediciones Limitada	76.328.306-2
11	Árbol Bricolage S. A.	76.224.672-4

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	Nombre o Razón Social	RUT
1	Ediciones Cinco Ases Limitada	76.365.344-7
2	Sociedad Desatanudos Editores Limitada	76.326.346-0
3	Claudia Eugenia Reyes García	
4	Editorial Hueders Limitada	76.024.102-4





III. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y al postulante no seleccionado, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELA ARAVENA CASTILLO
Directora de ~~Promoción~~ de Exportaciones(s)

PV/CSQ

Distribución:

1. Subdepartamento de Industrias Creativas.
2. Subdepartamento Secretaria Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

